

REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS

Al inscribirse en alguno de los planes, el socio manifiesta que es su libre voluntad obligarse a acatar en su totalidad el siguiente reglamento:

1. USO DE LAS INSTALACIONES

- a) El acceso a las instalaciones se hará sin excepción, mediante el sistema de control de acceso implementado.
- b) Todos los socios deberán portar ropa y calzado deportivo adecuado para la práctica de actividades físicas, motivo por el cual no se permite estar sin camisa dentro de las instalaciones o con vestimenta distinta a la señalada.
- c) Al terminar la actividad física el socio deberá devolver el equipo utilizado a su lugar y limpiar su área de entrenamiento, así como aparatos utilizados antes de retirarse.
- d) Las mancuernas y discos deberán permanecer dentro del piso ahulado de la zona de peso libre en todo momento.
- e) Queda prohibido azotar, arrojar y dar uso inadecuado a los equipos, accesorios y/o instalaciones. En caso de ocasionar daño a los equipos por uso indebido, la reparación o reposición de los mismos deberá ser cubierta por el socio en su totalidad.
- f) No se permite comercializar ni ofrecer ningún tipo de producto o servicio dentro de las instalaciones de **MALINALLI FIT**.
- g) Está prohibido hacer uso de las instalaciones del gimnasio para repartir volantes, folletos, piezas promocionales, cupones, demostración de mercancías y cualquier tipo de actividad lucrativa o publicidad personal, colectas o donativos para cualquier causa, salvo que medie una autorización por escrito por parte de la gerencia de **MALINALLI FIT**.
- h) Los socios deberán conducirse de manera respetuosa hacia el Staff del gimnasio, socios e invitados, motivo por el cual se prohíben los gritos, uso de palabras altisonantes, así como cualquier agresión física o verbal dentro de las instalaciones.
- i) No está permitido ingerir alimentos en ninguna de las áreas de entrenamiento.
- j) Los equipos deberán ser alternados entre los socios, especialmente en las horas de mayor afluencia evitando permanecer sentado en los mismos sin utilizarlos y no exceder de **15 minutos** por cada equipo utilizado, a menos que su rutina indique un tiempo mayor.
- k) No se permite el ingreso de mascotas a las instalaciones ni dejarlas en el área de recepción mientras se realizan las actividades físicas o visitas.
- l) En caso de que la afluencia del gimnasio lo requiera, debe registrarse y respetar las listas de espera para aparatos de acuerdo a las indicaciones del entrenador en turno.
- m) No se permite dejar objetos personales en las áreas de entrenamiento y muebles del gimnasio; ya que en caso de extravío **MALINALLI FIT** no se hará responsable por la pérdida de estos.

2. SEGURIDAD

- a) Está prohibido fumar o ingerir cualquier tipo de bebidas alcohólicas, drogas, estupefacientes o cualquier enervante dentro de las instalaciones.
- b) Queda prohibido a los socios de **MALINALLI FIT** ingresar a las áreas de habitaciones, alberca y estacionamiento de “**HOTEL MALINALLI**” anexo a las instalaciones.
- c) Se negará el acceso a socios que pretendan ingresar a las instalaciones con aliento alcohólico o que se presuma se encuentran bajo la influencia de drogas.
- d) Ningún socio podrá ingresar a las instalaciones portando armas u objetos punzocortantes.
- e) Queda prohibido filmar o fotografiar con cámara o dispositivo móvil, electrónico dentro de los vestidores, sanitarios, regaderas y demás espacios señalados.
- f) En el resto de las instalaciones de **MALINALLI FIT**, queda parcialmente permitido al socio tomar fotografías a sí mismo, siempre y cuando no sean fotografiados otros socios o personal del gimnasio; motivo por el cual el socio deslinda a **MALINALLI FIT** de cualquier violación a esta regla.
- g) Se prohíbe realizar actividades fuera de las actividades físicas propias del gimnasio que puedan dañar o poner en peligro a los socios y/o personal de **MALINALLI FIT**, tales como correr, jugar entre socios o con los equipos.
- h) El uso de teléfono celular deberá hacerse sólo en el modo silencio/vibratorio y queda bajo responsabilidad del socio el resguardo del mismo.
- i) En caso de los socios de plan **BLACK** tendrán a su disposición el uso de casilleros, debiendo utilizar en todo momento un candado de seguridad tamaño mínimo 38 mm, de forma cilíndrica y de llave (no combinación) para resguardo de sus pertenencias.
- j) El staff tiene prohibido resguardar objetos personales en recepción, incluyendo medios de transporte como bicicletas (aún plegables), patinetas, patines, deslizadores eléctricos y similares, así como accesorios de los mismos, motivo por el cual el socio no deberá insistir.
- k) Los socios deberán retirar sus pertenencias de los casilleros antes de la hora de cierre, toda vez que estos serán abiertos para limpieza.
- l) Todos los socios firmarán una responsiva en la cual manifiestan que su estado de salud es óptimo para realizar actividades físicas, eximiendo a **MALINALLI FIT** de cualquier responsabilidad derivada de dicha manifestación en caso de ser falsa, asimismo, deberán realizar por su cuenta, de manera periódica las evaluaciones médicas necesarias para verificar que su salud se mantenga en buen estado.
- m) El uso de las instalaciones y equipo, se realizará bajo responsabilidad de cada socio, atendiendo en su caso a las indicaciones de nuestro Staff o reglamentos específicos para cada caso, por lo que libera desde este momento a **MALINALLI FIT** de cualquier afectación sufrida por un mal uso de los mismos.
- n) Es obligatorio el uso de audífonos para la reproducción de música personal en las áreas del gimnasio.

3. HIGIENE

- a) Queda estrictamente prohibido el uso o desecho de jeringas en cualquier área del gimnasio, así como suministrar de manera oral o inyectar a otros socios, en caso de necesitar aplicarse alguna sustancia por indicaciones médicas deberá suministrarse de manera previa al ingreso a las instalaciones.
- b) Los lavabos son de uso exclusivo para aseo de las manos, queda prohibido depilarse, lavarse el cabello o distintas partes del cuerpo en ellos.
- c) Sin excepción alguna el uso de las regaderas, será individual.
- d) Será obligación del socio procurar buenas prácticas de higiene dentro de las instalaciones.
- e) Será obligación del socio utilizar una toalla limpia al realizar sus actividades físicas para limpiar el sudor en los aparatos.

4. MENORES DE EDAD

Los menores de edad a partir de 14 años podrán hacer uso de las instalaciones, presentando su acta de nacimiento o CURP al momento de inscribirse y hacerlo en compañía de un padre o tutor quien firmará el contrato y reglamento de dicho menor, obligándose al cumplimiento de todos los términos y condiciones de dichos documentos.

5. HORARIOS

- a) **MALINALLI FIT** operará en los siguientes horarios: de lunes a viernes de 6:00 a las 22:30 horas, sábados y domingos de las 7:00 a las 13:00 horas; días festivos de 08:00 a 21:00 horas con excepción del **25 de diciembre** y **1 de enero**, días en que el gimnasio permanecerá cerrado.
- b) **MALINALLI FIT** podrá cerrar el gimnasio o modificar el horario en temporada de feria (agosto), por algún trabajo de reparación, remodelación, evento o por alguna necesidad operativa en las instalaciones, notificando a los socios por medio de comunicados en recepción, correo electrónico o redes sociales.
- c) El proceso de cierre del gimnasio comenzará 30 minutos antes de la hora de cierre, reduciendo el número de luces encendidas y disminuyendo el volumen de la música, diez minutos antes del cierre se restringe el acceso a las regaderas, los socios deberán atender a este procedimiento sin excepción alguna y será su responsabilidad atender las indicaciones del staff y de este procedimiento programando su salida y retirándose de la unidad sin retrasar la hora de cierre.

6. ENTRENADORES

- a) **MALINALLI FIT** ofrece el servicio de asesores de acondicionamiento físico de manera exclusiva para socios **BLACK**, ellos son quienes determinarán el tiempo para la siguiente asesoría de entrenamiento.
- b) Es responsabilidad del socio solicitar ayuda con un instructor si no está familiarizado con los equipos y accesorios para entrenar, deslindando expresamente el socio al personal de **MALINALLI FIT** por el desconocimiento o falta de pericia en el manejo de los aparatos ubicados en las instalaciones.
- c) Queda estrictamente prohibido para todos los socios brindar el servicio de entrenamientos personales o cualquier instrucción de entrenamiento a cualquier socio o visitante dentro de las instalaciones, el incumplimiento de lo antes señalado será motivo de cancelación inmediata de su contrato sin responsabilidad alguna para **MALINALLI FIT**.
- d) Si algún socio requiere de entrenamiento personalizado, podrá consultar en recepción la lista de entrenadores personales externos, de los cuales **MALINALLI FIT** a solicitud de los mismos, registra sus datos con fines de identificación y control; en el entendido que los entrenadores externos no forman parte de la planilla de Staff de **MALINALLI FIT** y el uso de sus servicios queda a entera conformidad y costo del socio, deslindando expresamente a **MALINALLI FIT** por cualquier inconveniente o daño generado en dicho servicio.

7. CLASES

- a) No se permite ingerir ningún tipo de alimentos en los salones de clases grupales.
- b) Los salones son para uso exclusivo de clases grupales en los horarios previamente establecidos, no está permitido hacer uso del salón para cualquier otra actividad ajena a **MALINALLI FIT** ni permanecer en el mismo una vez finalizadas las actividades de clases.
- c) No está permitido dentro del salón de clases el uso de dispositivos electrónicos como tabletas electrónicas, computadoras, celulares, o cualquier otro dispositivo electrónico que pueda distraer a los socios o profesores para el desarrollo adecuado de la clase.
- d) No se permite ingresar mancuernas, pesas o algún otro objeto o accesorio deportivo al salón de clases, a menos que el profesor que imparte la clase dé la instrucción específica al respecto.
- e) Las clases están sujetas a un cupo limitado, mismo que será anunciado en la recepción y entrada de cada salón, queda prohibido apartar lugares, el acceso y cupo serán de acuerdo al arribo de cada socio.
- f) Está prohibido a entrenadores y socios tomar fotografías o video durante el desarrollo de las clases.

8. SANCIONES

- a) En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos antes señalados, el socio se hará acreedor a una amonestación por escrito, en caso de reincidencia su plan se rescindirá de manera inmediata, en el entendido de que la rescisión no implica que el socio quede eximido de las cantidades adeudadas que deba cubrir al momento de la baja por concepto de pena convencional por cancelación anticipada, y en su caso anualidad o mensualidad, según sea el caso.
- b) En el supuesto de cometer una falta grave la baja se dará de manera inmediata sin amonestación previa, considerando como faltas graves las siguientes:
 - 1) Agresión física o verbal en contra de otros socios, invitados y/o staff del gimnasio.
 - 2) Cualquier tipo de comportamiento que altere el orden y/o la operación de la unidad.
 - 3) Detectar en redes sociales fotografías o videos tomados en las instalaciones que incumplan lo señalado en el punto 2 inciso e.
 - 4) Tener encuentros sexuales o conductas de acoso hacia otros socios del mismo o distinto sexo o personal del staff.
 - 5) Ser sorprendido por socios o staff utilizando, desechando jeringas o ayudando a otro socio a hacer uso de ellas.
 - 6) Quejas de socios reportando faltas de respeto a su persona, privacidad o impedir el uso de los equipos o instalaciones.
 - 7) Brindar entrenamientos personales a cualquier socio dentro de las instalaciones.

Las políticas del reglamento general son aplicables para todos los socios de los servicios que proporciona **MALINALLI FIT** y están obligados al cumplimiento de estos en todo momento.

IMPORTANTE: MALINALLI FIT no discrimina a nadie por motivos de raza, religión, género, orientación sexual, nacionalidad, condición física o socioeconómica ni por ninguna otra particularidad.

Al momento de inscribirse al gimnasio, firmar el contrato necesario, así como el presente documento, el socio manifiesta su voluntad para obligarse al mismo en todos los términos y condiciones, sin que medie algún vicio de la voluntad.

Al inscribirse, el socio consiente el uso de su imagen, así como la difusión de la misma por cualquier medio en materiales en los cuales MALINALLI FIT promueva y divulgue sus servicios, sin tener **MALINALLI FIT** por esto ninguna responsabilidad hacia el socio.

HE LEÍDO Y CONOZCO EN SU TOTALIDAD EL PRESENTE REGLAMENTO

ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO

Huamantla, Tlaxcala a ____ de _____ del _____

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR